

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 3
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. CSP 234-2024

SUPERVISOR	ANTONIO JOSÉ TOBÓN ECHEVERRI C.C 18.597.870
CONTRATISTA	OSCAR FABIAN SAMUDIO CRUZ C.C 1'094.925.406
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DEPARTAMENTAL DE HAPKIDO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO.
CUANTÍA	DIEZ MILLONES QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$10.500.000)
ADICION	DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 2.216.666)
FORMA DE PAGO	El Instituto pagará al contratista el valor del presente contrato así: TRES (03) PAGOS PARCIALES MENSUALES VENCIDOS por valor de: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000,00) M/CTE. cada uno y UN (1) PAGO final de DIECINUEVE (19) DÍAS por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 2.216.666) Valor que se pagará dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, previa presentación del informe de actividades, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y comprobante de pago de aportes parafiscales (salud, pensión y riesgos profesionales). NOTA: El último pago queda supeditado a la entrega de la totalidad de los archivos y documentos correspondientes a la ejecución contractual cuando haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anualizado mensual de caja PAC
CDP	0608 DE 26 DE AGOSTO 2024
CRP	1543 DE 02 DE SEPTIEMBRE 2024
CDP ADICION	0856 DE 06 NOVIEMBRE DEL 2024
CRP ADICION	2187 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

No. Planilla de aportes No. 31383688 \$535.400	<ol style="list-style-type: none"> Informe del contratista: #3 Informe del supervisor y/o interventor: #3 Planilla y recibos correspondientes al periodo por cobrar Otros: _____
Pago de Pensión: \$276.900 PROTECCION	
Pago de Salud: \$216.300 SOS	
ARL: \$42.200 POSITIVA	

ACTA No	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	PERIODO LABORADO	VALOR/RUBRO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
1	\$10.500.000	Del 02 de septiembre al 01 de octubre 2024	2.3.2.02.02.009.4302075.202400363001 7.96511_27.0 (\$10.500.000)	\$ 3.500.000	\$7.000.000



CODIGO: AC-PG-GE-02

VERSIÓN: 04

FECHA: 05/01/2024

PAGINA: 2 de 3

2	\$10.500.000	Del 02 de octubre al 01 de noviembre 2024	\$10.500.000 2.3.2.02.02.009.4302075.202400363001 7.96511_27.0 (\$10.500.000)	\$ 3.500.000	\$3.500.000
ADICIÓN (\$2.216.666,67)			2.3.2.02.02.009.4302075.202400363001 7.96511_129.0 (\$2.216.666,67)	\$ 0	\$5.716.666,67
3	\$12.716.666,67	del 02 de noviembre al 01 de diciembre	2.3.2.02.02.009.4302075.202400363001 7.96511_27.0 (\$10.500.000)	\$3.500.000	\$ 0
			2.3.2.02.02.009.4302075.202400363001 7.96511_129.0 (\$2.216.666,67)	\$ 0	\$2.216.666,67

- En consideración a que el Contratista ha cumplido a satisfacción las obligaciones contempladas en el objeto del contrato, se emite el presente visto bueno, para que se proceda a la cancelación del **TERCER PAGO** de los servicios prestados. Así mismo recibí del contratista copia y original del documento que indica el pago realizado al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL del mes correspondiente.

OBSERVACIONES:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO
1. Apoyar al Área Técnica de Indeportes Quindío presentando, en los primeros quince (15) días posteriores a la firma del acta de inicio, un plan de entrenamiento individualizado que incluya la macroestructura, mesociclos y microciclos, así como plan escrito, gráfico y de cargas el cual debe estar acorde con las características y nivel deportivo de los atletas, y debe establecer objetivos y metas según lo designe el área técnica para el segundo semestre del 2024. El plan presentado debe ser socializado con los metodólogos del deporte asociado, para lo cual se deberán atender sus recomendaciones en caso de ser necesarias, hasta su aprobación. Esta obligación se reflejará en el primer informe. Las evidencias de esta obligación, incluyendo la macroestructura, fotos, actas con recomendaciones, etc., deberán presentarse de manera digital en la plataforma SECOP II.	El contratista presentó el plan de entrenamiento individualizado y se socializó como se solicita para esta obligación. Evidencias: Secop II obligación 1
2. Apoyar al Área Técnica de Indeportes Quindío desarrollando un plan de trabajo que contemple entre 6 y 8 sesiones semanales con los deportistas de reserva deportiva, atletas y/o paratletas proyectados a los I Juegos Nacionales de la juventud y/o Proyectados a los Juegos deportivos nacionales y Paranaionales 2027, dependiendo del nivel deportivo de los atletas. Para esto el	El contratista presenta el cronograma semanal de las sesiones de entrenamiento el Drive del área técnica. Y se verifica el listado de asistencia de los deportistas participantes en las diferentes sesiones de entrenamiento desarrolladas.

<p>contratista presentará un cronograma de trabajo, el cual deberá actualizarse los días JUEVES en el drive asignado por el supervisor https://docs.google.com/spreadsheets/d/1GwCq9L6DfqJN3gBv3a7Mzt_lb0AOfinHriRkpbEGP_4/edit?usp=sharing Las evidencias de esta obligación, debe incluir listados de asistencia firmados por los deportistas y el técnico del deporte asociado, así como evidencias fotográficas de los entrenamientos y competencias cuando corresponda, deberán presentarse de manera digital en la plataforma SECOP II.</p>	<p>Evidencias: Secop II obligación 2</p>
<p>3. Apoyar al Área Técnica de Indeportes Quindío desarrollando un proceso con los atletas que competirán en la fase final de los Juegos Interscholásticos 2024. Las evidencias de esta obligación, debe incluir listados de asistencia firmados por los deportistas y el técnico del deporte asociado, así como evidencias fotográficas de los entrenamientos y competencias cuando corresponda. (Las evidencias de esta obligación deben ser presentadas de manera digital en la plataforma secop II, fotos, planillas de asistencia. etc).</p>	<p>La disciplina deportiva del Hapkido, no hace parte de la carta fundamental de los Juegos Interscholásticos 2024.</p>
<p>4. Apoyar al Área Técnica de Indeportes Quindío entregando un informe mensual sobre el avance de los atletas a su cargo. Este informe debe incluir resultados de competencias, pruebas físicas, tests técnicos o pedagógicos, y novedades. Además, debe estar firmado por el metodólogo correspondiente (Las evidencias de esta obligación, como fotos e informes de los atletas, deberán presentarse de manera digital en la plataforma SECOP II).</p>	<p>El contratista presentó el informe mensual del avance en los diferentes componentes de la preparación de los deportistas que tiene a su cargo Evidencias: Secop II obligación 4</p>
<p>5. Apoyar al Área Técnica de Indeportes Quindío acompañando a los deportistas en eventos de carácter federativo y/o internacional, cuando corresponda y en concertación con el supervisor (Las evidencias de esta obligación, como fotos, resolución del evento, cumplimiento del evento con nombre propio deberán presentarse de manera digital en la plataforma SECOP II.).</p>	<p>El contratista no fue requerido para apoyar en eventos de carácter federado.</p>
<p>6. Realizar las acciones relacionadas con la identificación y caracterización de la población de los deportistas, atletas y paratletas impactados con atenciones biomédicas, técnicas, administrativas etc. Para esto y una vez inicie el contrato de prestación de servicios, tendrá plazo de hasta un (1) mes para registrar la información de los usuarios (Las evidencias de esta obligación deberán presentarse de manera digital en la plataforma SECOP II).</p>	<p>El contratista presentó la información solicitada en la caracterización de los deportistas en el 2024. Evidencias: secop II obligación 6</p>
<p>En este periodo no se le realizaron</p>	

CODIGO: AC-
PG-GE-02

VERSIÓN: 04


FECHA:
05/01/2024

PAGINA: 4 de 3

<p>7. Realizar el apoyo técnico, logístico e institucional para el desarrollo de los diferentes eventos y/o actividades institucionales.</p> <p>Las evidencias de esta obligación deben ser presentadas de manera digital en la plataforma secop II.</p>	solicitudes de apoyo a eventos o actividades institucionales
<p>8. Participar en las jornadas del sistema de capacitación, reuniones virtuales o presenciales semanales o cuando se estimen necesarias con el supervisor del contrato de prestación de servicios, para entrega de informes, procesos de capacitación, retroalimentación y lineamientos de acuerdo con su objeto contractual.</p> <p>(Las evidencias de esta obligación deben ser presentadas de manera digital en la plataforma secop II, fotos, actas, procesos administrativos etc).</p>	El contratista participó de las diferentes actividades virtuales reuniones y demás solicitadas por el supervisor Evidencias: Secop II obligación 8
<p>9. Apoyar Las demás actividades que se requieran relacionadas con el objeto del contrato. (Las evidencias de esta obligación deben ser presentadas de manera digital en la plataforma secop II, fotos, actas, procesos administrativos etc)</p>	En este periodo no se solicitaron apoyos a actividades requeridas por el supervisor

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones contraídas con el Contratante. Por lo tanto, autorizo el pago por valor de: **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M/CTE QUE CORRESPONDE A: ANTICIPO ___ PRIMERO ___ SEGUNDO TERCERO x CUARTO ___ QUINTO ___ SEXTO ___ SEPTIMO ___ OCTAVO ___ NOVENO ___ OTROS ___ CUAL: ___**

Dada en Armenia - Quindío, a los cuatro días (10) días del mes de diciembre del año 2024.



ANTONIO JOSÉ TOBÓN ECHEVERRI
FIRMA DEL SUPERVISOR